AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO Y PERMISO POR DEVOLUCION DE TIEMPO A FUNCIONARIAS QUE INDICA.

DECRETO Nº 004736

CHILLAN VIEJO, 02 de agosto de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias que se indican, con fecha de 02 de agosto del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y permiso por devolución de tiempo, en las fechas que se señalan, la autorización dada por las Directoras de los Centros de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne y Dra. Michelle Bachelet Jeria, y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Los Decretos (S) Nº 2376/11.11.2011 y Nº 3410/23.05.2012, mediante los cuales se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo a las Funcionarias que se indican:

- Srta. PAOLA ACEVEDO, TNSE del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, ½ día de permiso Administrativo, el día 03/08/2012 en jornada de la mañana.

- Srta. SANDRA GUAJARDO CORTES, Enfermera del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, 02 días de permiso administrativo por los días 13 y 14 de agosto de 2012.

- Sra. CAROL QUIROZ FLORES , TNSE del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, ½ día de permiso administrativo por el día 07/08/2012 en jornada de la mañana.

- Srta. MARIA ELENA CONTRERAS SANDOVAL, Asistente Social del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, 02 días de permiso administrativo, por los días 20 y 21/09/2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/FFV/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal.
Departamento de Salud Municipal.